HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante esta Soberanía, para someter a su consideración, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO** que aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor de este recinto la frase "**1915-2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana"**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A más de dos años de haberse celebrado el primer centenario de nuestro Ejército Mexicano, es imprescindible destacar, en esta ocasión, los 100 años de una institución que forma parte importante de las fuerzas armadas de nuestro país: la Fuerza Aérea Mexicana.

Oficialmente, la Fuerza Aérea Mexicana nace en el año de 1915, cuando Venustiano Carranza, como Jefe del Ejército Constitucionalista, el 5 de febrero de ese mismo año, expide el decreto con el cual se crea el Arma de Aviación Militar, designando como jefe de dicha institución al C. Mayor de Estado Mayor de la Primera Jefatura, Alberto Leopoldo Salinas Carranza, quien, junto con Gustavo Adolfo Salinas Camiña, Horacio Ruiz Gaviño y los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldasoro Suárez, todos ellos oficiales del ejército, se había graduado en 1912, como piloto aviador en la escuela Moissant, en Garden City, Nueva York.

Previamente al nacimiento oficial de la Fuerza Aérea Mexicana, en nuestro Estado se da la primer batalla aeronaval del mundo, cuando el Avión "Sonora",

el 30 de mayo de 1913, en el puerto de Guaymas, realiza el primer bombardeo aéreo de la historia al arrojar rudimentarias bombas sobre el barco cañonero "Guerrero", en defensa de los revolucionarios que sitiaban ese puerto sonorense.

Este encuentro bélico entre el Avión "Sonora", un biplano modelo "Martin Pusher" con espacio para dos pasajeros al aire libre, y el navío militar de transporte y cañonero “Guerrero”, continuó y culminó en Topolobampo, Sinaloa, cuando, el 14 de abril de 1914, éste barco de guerra atacaba al buque cañonero "Tampico", cuya tripulación se había rebelado contra el gobierno de Victoriano Huerta. Aún y cuando no causaron ningún daño, fue gracias a las bombas arrojadas desde el avión "Sonora" al barco "Guerrero", que éste se vio obligado a abandonar el combate, ya que no podía repeler los ataques del Avión "Sonora" que volaba muy alto para evitar ser alcanzado por el fuego del buque militar.

A partir de esos momentos, se dio mayor importancia al uso de los aviones en los conflictos armados revolucionarios, especialmente en misiones de reconocimiento, derivando en el hecho histórico ya mencionado en párrafos precedentes, en el cual Venustiano Carranza, Presidente de México y Jefe del Ejército Constitucionalista, crea oficialmente el Arma de Aviación Militar, hoy Fuerza Aérea Mexicana.

Después del decreto que la creó de manera oficial, comenzó la especialización de la institución de Aviación Militar Mexicana, creándose tres escuadrones aéreos: uno de caza, uno de bombardeo y uno de reconocimiento, los cuales fueron empleados en 1923-1924 en la "Campaña Delahuertista", en 1927 en la "Campaña Yaqui", y en 1926-1929 contra el "Levantamiento Cristero"; destacando su participación en 1929 durante la sofocación de la Rebelión Escobarista, y en 1938, en San Luis Potosí, contra la insurrección del General Saturnino Cedillo.

En el año de 1944, durante la Segunda Guerra Mundial, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General Manuel Ávila Camacho, manifestando que existía "*el compromiso moral de coadyuvar al triunfo común contra las dictaduras nazi fascistas*" ordenó el envió de tropas al conflicto que se desarrollaba en el Pacifico, conformándose el Escuadrón 201, que quedo al mando del Capitán Radamés Gaxiola Andrade, y se integraba con 289 hombres de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, quienes después de participar activamente en batalla con 2,842 horas de vuelo, fueron recibidos victoriosamente en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1945.

Los eventos históricos narrados con anterioridad, ampliamente conocidos a nivel nacional e internacional, son solo una muestra de los múltiples e incontables actos heroicos que el personal militar de la Fuerza Aérea Mexicana han realizado en su incondicional e invaluable servicio en beneficio de la nación mexicana.

En ese sentido, de acuerdo con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sus misiones generales son:

- ✓ Defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación;
- ✓ Garantizar la seguridad interior;
- ✓ Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas;
- ✓ Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y
- ✓ En casos de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Con esos altos ideales, las mujeres y hombres de la Fuerza Aérea Mexicana sirven fielmente a la soberanía nacional y al máximo interés del pueblo mexicano, por lo que mediante la inscripción de su nombre en el lugar de honor del Congreso del Estado de Sonora, la sociedad sonorense brinda un reconocimiento a esta

noble institución militar por un siglo de lealtad a México, sumándonos a los eventos realizados a nivel nacional con motivo de esta conmemoración.

Con este merecido reconocimiento dejamos testimonio del agradecimiento del pueblo sonorense por el servicio que el personal militar de la Fuerza Aérea Mexicana presta con honor a la nación en pro de un México mejor, más justo, libre y democrático; un México de esperanza, con mejores oportunidades para la juventud y la niñez, y con mayores oportunidades para todos.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA FRASE "1915-2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón de plenos de su recinto oficial, la frase **"1915-2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".**

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece que la ceremonia para realizar la inscripción contenida en el presente decreto se realizará el día martes 12 de mayo de 2015.

Por último, con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracción III, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia

resolución en virtud de su contenido y relevancia, para que le sea dispensado el trámite de comisión y sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, a 28 de abril de 2015.

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEÉ

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ LÓPEZ ARMENTA

C. DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ

C. DIP. NEREYDA CASTRO FAJARDO

C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

C. DIP. LETICIA PINO LIZARRAGA

C. DIP. JOSE CARLOS SERRATO CASTELL

C. DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

C. DIP. MARÍA JESÚS MUNGUIA MENDOZA

C. DIP. MARÍA GUADALUPE ROMÁN ESQUER

C. DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA

C. DIP. FRANCISCO ANTONIO SALAZAR SALAZAR

C. DIP. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

C. DIP. VERÓNICA ACOSTA RAMÍREZ

C. DIP. RAFAEL ARIEL GOMEZ VARGAS

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

C. DIP. MANUEL ARNULFO VALDEZ SALINAS

C. DIP. RAMÓN ABEL MORALES BUITIMEA

C. DIP. WILSON JOSÉ ENRIQUEZ TOLANO

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

C. DIP. SELMA GUADALUPE GOMEZ CABRERA

C. DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA

C. DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

C. DIP. MARIO FÉLIX ROBELO